



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 005- 2011
(de 28 de abril de 2011)**

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Especializada de las Américas para el año 2012."

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, universidad oficial del Estado, es creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997.

Que como entidad del Estado, es necesario que cumpla con la formulación y presentación de su Anteproyecto de Presupuesto para el año 2012, ante la instancia gubernamental competente y en el término establecido para ello.

Que la Dirección de Planificación Universitaria, presentó para el análisis y aprobación del Consejo Administrativo, el documento contentivo de la estimación de los ingresos y gastos de la Universidad Especializada de las Américas para el año 2012, que permitirá ejecutar sus planes, programas y proyectos así como lograr los objetivos y metas institucionales.

Que luego de un profundo análisis y debate, sobre la propuesta el documento de anteproyecto del Presupuesto para la vigencia 2012, fue aprobado por unanimidad.

Que el Consejo Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como efecto se aprueba, el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Especializada de las Américas para el año 2012.

Segundo: Que de acuerdo al Anteproyecto presentado, el Presupuesto para el año 2012 se establece por la suma total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE BALBOAS** con 00/100 centavos (**B/. 21,141,129.00**), desglosados de la siguiente manera:

TOTAL DE FUNCIONAMIENTO:	B/. 18,314,329.00
TOTAL DE INVERSIONES:	B/. 2,826,800.00

Tercero: Que el detalle del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Especializada de las Américas para el año 2012, se presenta en documento adjunto a este Acuerdo y forma parte del mismo.

Cuarto: Se ordena a la Dirección de Planificación Universitaria, realizar los trámites pertinentes para la remisión de este Acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas.

Quinto: Remítase mediante nota de estilo a la Dirección de Administración, a la Dirección de Planificación Universitaria y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con las notificaciones pertinentes.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arsemena
DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta

F.G.


UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Eric García
MGTER. Eric García
Secretario.